UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Tumbes, 10 de diciembre de 2025.

OFICIO N° 00601 - 2025/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 05/12/2025.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de la **Br. LYZETH VANESSA GUTARRA CALLE;** egresado del Programa de **Maestría en Ciencias de la Salud Familiar y Comunitaria;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente Nº: 02340
Fecha 05 DIC 2025 Hora
Recibido 15:35

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tumbes, 05 de diciembre de 2025

OFICIO Nº 20-2025/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: Alcanzo acta de sustentación de tesis

REF. :

RESOLUCIÓN Nº 135-2024/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 15 de mayo de 2024.
RESOLUCION DIRECTORAL Nº 025-2014/UNT-EPG-D, Tumbes, 09 de abril de 2014.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis intitulada: ***"Políticas de salud del Gobierno Regional de Tumbes (2011-2015) bajo enfoques de capacidades Humanas o Derechos Humanos";*** *presentada por el Bachiller:* Lyzeth Vanessa Gutarra Calle, del programa de Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

DR. MARCOS GERONIMO ROMAN LIZARZABURU
Presidente de jurado
DNI 17908414

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil veinticinco, siendo las quince horas en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCION DIRECTORAL Nº 025-2014/UNT-EPG-D,** del nueve de abril del dos mil catorce, presidido por el Dr. **Marcos Gerónimo Roman lizarzaburu,** la **Dra. María Edtih Solis Castro (secretaria) y el Dr. Ezequiel Altamirano Jara (miembro) y como como asesora la Dra. Amarilis calle Cáceres.**

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Riesgo de fibrosis hepática con Biomarcador FIB – 4 en pacientes con enfermedad del hígado graso no alcohólico en el Hospital Regional de Tumbes- 2024"***; presentada por la Bachiller: Lyzeth Vanessa Gutarra Calle, del programa de **Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria.**

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la egresada **APROBADA** por mayoría con el calificativo de **MUY BUENO.**

Por lo anterior, la sustentante está expedita para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestra en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las dieciséis horas y cero minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 05 de diciembre 2025

Dr. Marcos Gerónimo Roman Lizarzaburu
(presidente)
DNI 21424182
https://orcid.org/0000-0001-7092-7299

Dra. Maria Edtih Solis Castro
(secretaria)
DNI 17615331
https://orcid.org/0000-0001-5514-849X

Dr. Ezequiel Altamirano Jara
(miembro)
DNI 00215398
https://orcid.org/0000-0003-2226-2231